

EXP-UNC:54837/2017

Córdoba, **04 MAY 2018**

VISTO:

El proceso de llamado a concurso para cubrir un cargo docente, Categoría 6 del Agrupamiento Técnico Profesional-B para desempeñarse en la Biblioteca de la Facultad de Artes y;

CONSIDERANDO:

Que el Acta N° 27 - Complementaria del día 29 de marzo de 2017 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular establece que para las instancias de concurso cerrado, si el cargo a cubrir de acuerdo al perfil lo requiere, puede exigirse como condición indispensable algún título superior específico;

Que la Directora de la Biblioteca de la Facultad de Artes así lo ha informado.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo I de la Resolución Decanal N° 239/2018 donde dice: "...CONOCIMIENTOS. ESTUDIOS Y /O TÍTULOS: Estudios secundarios completos y aprobados. Título de Bibliotecólogo ó Estudiante de la Carrera de Bibliotecología o idóneo en la especialidad..." debe decir: "...CONOCIMIENTOS. ESTUDIOS Y /O TÍTULOS: Título de Bibliotecólogo".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Mesa de Entradas y a todas las dependencias de la UNC. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

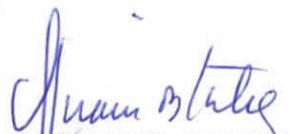
RESOLUCION N°

0270

nrg

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba